

Expediente: 116/16
Carátula: SUCESION DE TRINIDAD MARTIRE C/ PEREYRA ERNESTO ANTONIO Y OTROS S/ DESALOJO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. - SALA I
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 24/09/2024 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20263004575 - PEREYRA, ERNESTO ANTONIO-DEMANDADO
27205579198 - CANCELOS, MARCOS ANTONIO-DEMANDADO
27205579198 - CANCELOS, RUBEN DARIO-DEMANDADO
20277209277 - CANCELOS, ANTONIO-DEMANDADO
23249607444 - PEREYRA, DORA ORMECINDA-ACTOR
90000000000 - SVALDI, MERCEDES ANGELINA-TERCERO
30715572318808 - FISCALIA DE CAMARA CIVIL, -APODERADO
90000000000 - SUCESION DE TRINIDAD MARTIRE, -ACTOR
27213303622 - FIGUEROA PAEZ, NANCY GRACIELA-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en Documentos y Locaciones C.J.C. - Sala I

ACTUACIONES N°: 116/16



H20451482781

LEFM

JUICIO: SUCESION DE TRINIDAD MARTIRE c/ PEREYRA ERNESTO ANTONIO Y OTROS s/ DESALOJO. EXPTE. N° 116/16.-

CONCEPCIÓN 23 de septiembre de 2024.-

Téngase presente el dictamen de la Sra. Fiscal de Cámara Civil Dra. Ana Sofía Romero. Autos a despacho para Resolver el planteo de Nulidad. NAV

Actuación firmada en fecha 23/09/2024

Certificado digital:
CN=SANTANA ALVARADO Roberto Ramón, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20125454187

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.